



DESAJCLO25-6653

Santiago de Cali, noviembre 28, 2025

Doctora
NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Bogotá D.C

Asunto: *"Solicitud Traslado de Apropiación en Adquisición de Bienes y Servicios"*

Respetada doctora Naslly Raquel;

Cordialmente me permito solicitar traslado de apropiación, por la subunidad 227, 827 y 927, toda vez que el presupuesto asignado a la fecha es insuficiente para atender las necesidades que existen en la actualidad para la adquisición de elementos de ferretería necesarios para las diferentes reparaciones en las Corporaciones y despachos judiciales del Valle del Cauca, por lo que se propone los siguientes traslados presupuestales y se optimiza el presupuesto asignado:

SUB UNIDAD 227

Rubro	Nombre	Reducción Subunidad 227	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Consejo Superior de la JUDICATURA Seccional Cali	
A-02-02-01-002-007-REC 10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 976.840,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-002-008-REC 10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 653.987,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-003-003-REC 10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 1.581.384,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-004-009-REC 10CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12.160.244,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-006-004 REC 10CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 1.479.653,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-002-	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 3.764,00	Reducción para traslado para adquirir

REC 10 CSF	Y CONTABLES		elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-005-REC 10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.397.273,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-009-002-REC 10CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$525.000,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-010 REC 10CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$1.025.597,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
TOTAL		\$19.803.742,00	

Rubro		Adición Subunidad 227	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali	
A-02-02-01-003-008-REC 10CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$16.243.652,00	Se requiere para adquirir estibas, tornillos, estanterías, encintadora.
A-02-02-01-003-006-REC 10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$3.560.090,00	Se requiere para adquirir láminas de cielo falso para el cambio en las oficinas donde funcionan las Corporaciones y despachos judiciales.
TOTAL		\$19.803.742,00	

SUB UNIDAD 827

Rubro	Nombre	Reducción Subunidad 827	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Tribunales y Juzgados	
A-02-01-01-004-003- REC 10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$63.153.768,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-002-008- REC 10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$13.937.481,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-003-003-REC 10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$10.593.400,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-01-004-007-REC 10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$13.307.925,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-006-004- REC10 CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$1.884.839,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-006-009-REC 10CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$6.640.177,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.

A-02-02-02-007-002-REC 10CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$87.135.044,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-002-REC 10CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$2.000.000,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-004-REC 10CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	14.390.000,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-005- REC 10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$35.996.470,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-007- REC 10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$2.004.322,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-010- REC 10 CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$800.000,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
TOTAL		\$251.843.426,00	

Rubro	Nombre	Adición Subunidad 827	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Tribunales y Juzgados	
A-02-02-01-003-001-REC 10 CSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$5.290.863	Para adquirir elementos para ferretería como láminas de triplex para entrepaños, divisiones, mostradores.
A-02-02-01-003-004-REC 10CSF	QUIMICOS BASICOS	\$1.867.570,00	Para adquirir elementos para ferretería como pinturas , barnices
A-02-02-01-003-006-REC 10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$65.923.758,00	Para adquirir elementos de ferretería \$31.763.607 como acrílicos , películas de seguridad, película opalizada, así como láminas de cielo falso \$34.160.151
A-02-02-01-003-007-REC 10CSF	VIDRIO, PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	\$8.323.454,00	Para adquirir elementos de ferretería como cemento para tubería, piedras, conductos de asbesto
A-02-02-01-003-008-REC 10CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$62.070.574,00	Para adquirir elementos de ferretería como lápices, lapiceros, sellos, estibas, tornillos, encintadoras.
A-02-02-01-004-002-REC 10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$81.331.886,00	Para adquirir elementos de ferretería como válvulas check, tapa registro con palanca, válvulas sanitarias y sistema conexión de válvulas
A-02-02-01-004-003-REC 10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$65.380,00	Para adquirir elementos de ferretería con o gastos hidráulicos, carretillas
A-02-02-01-004-006-REC 10CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$26.969.941,00	Para adquirir elementos de ferretería como breaker, bombillos, lámparas, interruptor sencillo, driver electrónico, tubos led, cajas circuitos.
TOTAL		\$251.843.426,00	

SUB UNIDAD 927

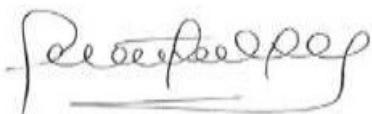
Rubro	Nombre	Reducción Subunidad 927	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Comisión de Disciplina Judicial	
A-02-02-01-004-003-REC 10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$7.953.997,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería.
A-02-02-02-008-005-REC 10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$1.523.089,00	Reducción para traslado para adquirir elementos de ferretería
TOTAL		\$9.477.086,00	

Rubro	Nombre	Adicción Subunidad 927	Justificación
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Comisión de Disciplina Judicial	
A-02-02-01-003-006-REC 10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$9.477.086,00	Se requiere para adquirir láminas de cielo falso para el cambio en las oficinas donde funcionan las Corporaciones y despachos judiciales .
TOTAL		\$9.477.086,00	

Agradecemos de antemano su colaboración en la aprobación de este traslado, de ser de buen recibo esta solicitud.

Por último, se informa que la seccional está dando aplicación a las medidas de austeridad adoptadas mediante Decreto 0199 de 2024.

Cordialmente,



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial Cali

Solicitó:Almacén
Elaboró:Liliana Villarreal Castañeda-Área Financiera



RESOLUCIÓN No. 10262

04 DIC. 2025

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024 y el artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto N° 1523 del 18 de diciembre de 2024 se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Consejo Superior de la Judicatura desagregó el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial, mediante el Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024, modificado por los Acuerdos PCSJA25-12305 del 13 de junio, PCSJA25-12316 del 09 de julio de 2025, PCSJA25-12335 del 25 de septiembre de 2025 y PCSJA25-12342 del 5 de noviembre de 2025.

Que mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, en el Anexo del Decreto de Liquidación citado en el anterior considerando, se asignan a la Rama Judicial recursos en las Cuentas A-02 – Adquisición de bienes y servicios y A-08 – Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.5.3. establece que: "Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional".

Que mediante la Resoluciones 0005 y 0006 del 02 de enero de 2025 se desagregó y se realizó la asignación inicial del Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial en los rubros definidos en el catálogo de clasificación presupuestal, de las cuentas 02 – Adquisición de bienes y servicios y 08 – Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora a las sub unidades ejecutoras.

Que mediante Resolución PCSJSR25-263 del 28 de noviembre de 2025, de conformidad con el numeral 3 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996. El CSJ dispuso designar como director ejecutivo de administración judicial en encargo al doctor **LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA**, director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, durante la comisión de servicios conferida a la doctora **NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**.

Que mediante oficios DESAJBOO25-5484 del 1 de diciembre de 2025, DESAJMAO25-2570 del 1 de diciembre de 2025, DESAJRIO25-3493 del 3 de diciembre de 2025, DESAJVIO25-1589 del 2 de diciembre de 2025, DESAJBAO25-3073 del 28 noviembre de 2025, , DESAJIBO25-1539 del 28 de noviembre de 2025, DESAJCLO25-6653 del 28 noviembre 2025, los Directores Seccionales de Bogotá, Manizales, Riohacha, Villavicencio, Barranquilla, Ibagué y Cali, solicitaron modificaciones presupuestales en los rubros de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes.

Que previo análisis del comportamiento de la ejecución de recursos en las diferentes sub unidades ejecutoras del presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial en los rubros definidos en el catálogo de clasificación presupuestal de la cuenta 02 – Adquisición de bienes y servicios, la Unidad de Planeación de esta Dirección considera que es necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto de la Rama Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar las siguientes modificaciones en el presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial en los rubros de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios:

CUENTA 02: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD 270101 – GESTIÓN GENERAL

CONCEPTO		227-CALI		801-BOGOTÁ		803-BARRANQUILLA	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.803.742	19.803.742	51.184.000	51.184.000	13.500.000	13.500.000
A-02-01-001-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	976.840					13.500.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	653.987				5.000.000	
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA						
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE	1.581.384				8.500.000	

Hoja No. 3 de la Resolución No. **10262** Del **04 DIC. 2025** "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial".

CONCEPTO		227-CALI		801-BOGOTA		803-BARRANQUILLA	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION
	PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS						
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		3.560.090				
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				51.184.000		
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		16.243.652				
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			51.184.000			
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS						
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	12.160.244					
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		1.479.653				
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)						
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS						
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3.764					
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN						
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.397.273					
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	525.000					
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL						
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.025.597					

Hoja No. 4 de la Resolución No. **10262** Del **04 DIC. 2025** "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial".

CONCEPTO		807-MANIZALES		815-VILLAVICENCIO		827-CALI	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.000.000	3.000.000	8.800.000	8.800.000	251.843.426	251.843.426
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL					63.153.768	
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					13.937.481	
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA						5.290.863
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		3.000.000			10.593.400	
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS						1.867.570
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						65.923.758
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						8.323.454
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						62.070.574
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						81.331.886
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL						65.380
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA						
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS						26.969.941
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					13.307.925	
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE						
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					1.884.839	
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)			8.800.000		6.640.177	
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS					87.135.044	
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3.000.000				2.000.000	
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN					14.390.000	
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE					35.996.470	
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO					2.004.322	

Hoja No. 5 de la Resolución No. **10262** Del **04 DIC. 2025** "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial".

CONCEPTO		807-MANIZALES		815-VILLAVICENCIO		827-CALI	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			8.800.000			
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN				800.000		

CONCEPTO		927-CALI		TOTALES	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	ADICION	REDUCCION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.477.086	9.477.086	357.608.254	357.608.254
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			63.153.768	0
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			976.840	13.500.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)			19.591.468	0
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA			0	5.290.863
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			20.674.784	3.000.000
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS			0	1.867.570
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.477.086		0	78.960.934
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.			0	59.507.454
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			0	78.314.226
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			0	81.331.886
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	7.953.997		7.953.997	65.380
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			51.184.000	0
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS			0	26.969.941
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			13.307.925	0
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE			12.160.244	0
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS			3.364.492	0
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)			15.440.177	0
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS			87.135.044	0
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES			5.003.764	0
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			14.390.000	0
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.523.089		38.916.832	0
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			2.004.322	0
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN			525.000	0
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			0	8.800.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN			1.825.597	0

ARTÍCULO 2°: Efectuar la siguiente modificación en el presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial, con el objeto de realizar el traslado propuesto en el artículo precedente:

CUENTA 02: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD 270101 – GESTION GENERAL
RECURSO 10 CSF

	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	353.566.034	353.566.034
A-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	63.153.768	0
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	0	12.523.160
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	19.591.468	0
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	0	5.290.863
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	17.674.784	0
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	0	1.867.570
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	0	78.960.934
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	0	59.507.454
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0	78.314.226
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	81.331.886
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	7.888.617	0
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	51.184.000	0
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0	26.969.941
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	13.307.925	0
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	12.160.244	0
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.364.492	0
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	15.440.177	0
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	87.135.044	0
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	5.003.764	0
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	14.390.000	0
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	38.916.832	0
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.004.322	0
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	525.000	0
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0	8.800.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.825.597	0

ARTÍCULO 3°: Efectuar las siguientes reducciones en el presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial en el rubro de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, los cuales quedarán disponibles en el rubro presupuestal a nivel de decreto:

CUENTA 02: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD 270101 – GESTION GENERAL
RECURSO 10 CSF

CONCEPTO		213-RIOHACHA	226-IBAGUE	803-BARRANQUILLA
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.241.968	12.054.750	3.156.113
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		11.718.750	
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		336.000	
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.241.968		
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE			
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN			3.156.113

CONCEPTO		826-IBAGUE	TOTAL REDUCCIONES
RUBRO	DESCRIPCIÓN	REDUCCION	
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	188.431.160	205.883.991
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	130.051.190	141.769.940
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		336.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	7.123.821	7.123.821
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		2.241.968
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	51.256.149	51.256.149
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		3.156.113

ARTÍCULO 4º: Efectuar la desagregación de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios adicionar apropiación así:

CUENTA 02: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD 270101 – GESTION GENERAL
RECURSO 10 CSF

CONCEPTO		DESAGREGACION	226-IBAGUE	813-RIOHACHA
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	205.883.991	35.700.000	2.241.968
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	35.700.000	35.700.000	
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	164.785.910		
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.041.968		2.241.968
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	2.356.113		

CONCEPTO		826-IBAGUE	903-BARRANQUILLA
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	164.785.910	3.156.113
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	164.785.910	
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		800.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		2.356.113

Hoja No. 8 de la Resolución No. **10262** Del **04 DIC. 2025** "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial".

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los **04 DIC. 2025**



LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA

PLA – 279

Aprobó: Luis Antonio Suárez Alba -Directora Unidad de Planeación
Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo - Directora División Programación
Sigifredo Usme Villegas - Profesional Universitario
Elaboró: Anna María Muñoz Quintero - Profesional Universitario
Deyanira Roa Martínez - Asistente Administrativo.



DESAJCLO25-7113

Santiago de Cali, diciembre 22 de 2025

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali

Asunto: *“Solicitud de autorización para modificar la ORDEN DE COMPRA N.º 158192 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025”*

Respetada Doctora Lorena Ivette,

El día 17 de diciembre de 2025 se suscribió la Orden de Compra N.º 158192 del 17 de diciembre de 2025, cuyo objeto consiste en: *“Contratar en nombre de la Nación –Consejo Superior de la JUDICATURA – Dirección la compraventa de vallas metálicas, herramientas y elementos necesarios para realizar labores de mantenimiento en sedes Administrativas del Valle del Cauca.”* con la empresa DEICY BRAVO JOJOA, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$86.800.973,00) M/CTE, incluido IVA, a través de la cual se adquirieron los siguientes elementos con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, de la siguiente manera:

“(…)

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 18825	mcf01 - ITEM 1. DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS - UND	1.0	Unidad 971.118,00	971.118,00
2 CDP 18825	mcf01 - ITEM 2. TALADRO MARTILLO DEMOLEADOR ROMPEPAVIMENTOS (INCLUYE, CARRO DE TRANSPORTE + 3 CINCELES) - UND	1.0	Unidad 7.601.426,00	7.601.426,00
3 CDP 18825	mcf01 - ITEM 3. JUEGO DE 2 ESLINGAS CON RATCHET CARGA MAXIMA 1500 KG - JUEGO	2.0	Unidad 100.166,00	200.332,00
4 CDP 18825	mcf01 - ITEM 4. PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONAS DE 22 CM - INCLUIDAS 2 BOQUILLAS - UND	7.0	Unidad 52.576,00	368.032,00
5 CDP 18825	mcf01 - ITEM 5. PISTOLA PARA PINTAR TOTAL 20V INALAMBRICA - UND	7.0	Unidad 356.191,00	2.493.337,00
6 CDP 18825	mcf01 - ITEM 6. SONDA ELECTRICA- PLOMERIA (CON MOTOR Y ACCESORIOS) - UND	1.0	Unidad 2.605.891,00	2.605.891,00
7 CDP 18825	mcf01 - ITEM 7. PULIDORA DE 9 PULG 2200W 8500 RPM - UND	2.0	Unidad 549.911,00	1.099.822,00
8 CDP 18825	mcf01 - ITEM 8. ROTOMARTILLO SDS MAX 1700 W - 19 J - UND	2.0	Unidad 4.721.925,00	9.443.850,00
9 CDP 18825	mcf01 - ITEM 9. RUTEADORAS - UND	1.0	Unidad 372.549,00	372.549,00
10 CDP 18825	mcf01 - ITEM 10. SIERRA CIRCULAR 7-1/4" 1300W - UND	4.0	Unidad 364.887,00	1.459.548,00

Hoja No. 2 Oficio DESAJCLO25-7113

11	CDP 18825	mcf01 - ITEM 11. TALADRO PERCUTOR ATORNILLADOR - UND	11.0	Unidad	521.942,00	5.741.362,00
12	CDP 18825	mcf01 - ITEM 12. LIJADORA EXCENTRICA Inalambrica 18 Vol - UND	1.0	Unidad	698.498,00	698.498,00
13	CDP 18825	mcf01 - ITEM 13. ALICATE PUNTA LARGA - UND	15.0	Unidad	47.201,00	708.015,00
14	CDP 18825	mcf01 - ITEM 14. ALICATE ELECTRICISTA KLEIN - UND	1.0	Unidad	347.891,00	347.891,00
15	CDP 18825	mcf01 - ITEM 15. JUEGO DE ALICATES DIELECTRICOS ANTIDESLIZANTES - JUEGO	15.0	Unidad	120.398,00	1.805.970,00
16	CDP 18825	mcf01 - ITEM 16. ALICATE PICO DE LORO - UND	9.0	Unidad	53.405,00	480.645,00
17	CDP 18825	mcf01 - ITEM 17. PINZA PELACABLE 9-1/2 MULTIOSOS - UND	9.0	Unidad	27.833,00	250.497,00
18	CDP 18825	mcf01 - ITEM 18. JUEGO DE CINCELES - JUEGO	9.0	Unidad	184.959,00	1.664.631,00
19	CDP 18825	mcf01 - ITEM 19. JGO. DESTORNILLADORES X 6 BASIC - JUEGO	15.0	Unidad	54.960,00	824.400,00
20	CDP 80225	mcf01 - ITEM 20. JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DIELECTRICOS Y TESTER TRUPER - JUEGO	9.0	Unidad	112.808,00	1.015.272,00
21	CDP 18825	mcf01 - ITEM 21. CORTADOR DE TUBO TIPO TIJERA 2 1/2" - UND	1.0	Unidad	78.243,00	78.243,00
22	CDP 18825	mcf01 - ITEM 22. MARTILLO UNA CURVO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 20OZ (568 GR) - UND	11.0	Unidad	74.612,00	820.732,00
23	CDP 18825	mcf01 - ITEM 23. ESPATULA de 3 " - UND	1.0	Unidad	28.922,00	28.922,00
24	CDP 18825	mcf01 - ITEM 24. ESPATULA de 5" - UND	1.0	Unidad	28.144,00	28.144,00
25	CDP 18825	mcf01 - ITEM 25. LLANA LISA ACERO INOXIDABLE - UND	3.0	Unidad	38.537,00	115.611,00
26	CDP 18825	mcf01 - ITEM 26. SET DE LLAVES INGLESAS - SET	11.0	Unidad	65.846,00	724.306,00
27	CDP 18825	mcf01 - ITEM 27. JUEGO DE LLAVES ALE HEXAGONALES EN ACERO - JUEGO	11.0	Unidad	52.118,00	573.298,00
28	CDP 18825	mcf01 - ITEM 28. LLAVE DE TUBO STILSSON 10 PULG 254 MM - UND	1.0	Unidad	67.418,00	67.418,00
29	CDP 18825	mcf01 - ITEM 29. NIVEL DE LINEA PLASTICO 3 PULGADAS - UND	4.0	Unidad	8.862,00	35.448,00
30	CDP 18825	mcf01 - ITEM 30. REMACHADORA TRABAJO PESADO - UND	4.0	Unidad	69.518,00	278.072,00
31	CDP 18825	mcf01 - ITEM 31. FLEXOMETROS 5 METROS - UND	15.0	Unidad	23.116,00	346.740,00
32	CDP 18825	mcf01 - ITEM 32. CINTA METRICA O DECAMETRO DE 20 METROS EN FIBRA DE VIDRIO - UND	6.0	Unidad	45.752,00	274.512,00
33	CDP 18825	mcf01 - ITEM 33. PALUSTRES METALICOS CON MANGO EN MADERA 7 PULGADAS - UND	1.0	Unidad	37.524,00	37.524,00
34	CDP 18825	mcf01 - ITEM 34. ALICATE CORTAFRIOS PARA ELECTRICISTA - UND	9.0	Unidad	35.436,00	318.924,00
35	CDP 18825	mcf01 - ITEM 35. PORRA 4LB MANGO MADERA PROFESIONAL - UND	9.0	Unidad	85.562,00	770.058,00
36	CDP 18825	mcf01 - ITEM 36. PAR DE GUANTES TIPO INDUSTRIAL DE CARNAZA - PAR	9.0	Unidad	14.945,00	134.505,00
37	CDP 18825	mcf01 - ITEM 37. PISTOLA DE PINTAR PARA COMPRESOR - UND	3.0	Unidad	111.145,00	333.435,00
38	CDP 18825	mcf01 - ITEM 38. KIT DE COMPLEMENTOS PARA COMPRESORES - UND	1.0	Unidad	145.488,00	145.488,00

39	CDP 18825	mcf01 - ITEM 39. CAJA DE HERRAMIENTAS - UND	1.0	Unidad	170.996,00	170.996,00
40	CDP 18825	mcf01 - ITEM 40. BISTURI - UND	1.0	Unidad	21.136,00	21.136,00
41	CDP 18825	mcf01 - ITEM 41. MANDRIL DE 1/2 PULGADA CON ADAPTADOR SDS - UND	12.0	Unidad	46.601,00	559.212,00
42	CDP 18825	mcf01 - ITEM 42. REMACHE Pop M6.4X18 X 5 UNIDADES - UND	50.0	Unidad	4.839,00	241.950,00
43	CDP 18825	mcf01 - ITEM 43. DISCO SIERRA CORTE PROFESIONAL PARA MADERA 9 PULGADAS X 24 - UND	1.0	Unidad	61.879,00	61.879,00
44	CDP 18825	mcf01 - ITEM 44. DISCO CORTE DE METAL DE 9" X 1/8 PULGADAS SET X 25 UNIDADES - UND	1.0	Unidad	193.447,00	193.447,00
45	CDP 18825	mcf01 - ITEM 45. DISCO CORTE FINO T41 4-1/2" X 1/25" X 7/8" - UND	50.0	Unidad	3.118,00	155.900,00
46	CDP 18825	mcf01 - ITEM 46. DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1" Y 3/4" SURTEK REFORZADO - UND	4.0	Unidad	114.761,00	459.044,00
47	CDP 18825	mcf01 - ITEM 47. SET DE PINTURA 9 PIEZAS SB - SET	2.0	Unidad	50.425,00	100.850,00
48	CDP 18825	mcf01 - ITEM 48. CARETA ESMERILAR ZELLNER CON RIBETE - UND	2.0	Unidad	35.373,00	70.746,00
49	CDP 18825	mcf01 - ITEM 49. VISOR EN ACRILICO PARA CARETA ESMERILAR ZELLNER CON RIBET x 5 UNIDADES - UND	2.0	Unidad	58.484,00	116.968,00
50	CDP 18825	mcf01 - ITEM 50. TIJERA PODADORA DE RAMAS ARBOLES EXTENSIBLE ERGO - UND	1.0	Unidad	72.065,00	72.065,00
51	CDP 18825	mcf01 - ITEM 51. TIJERA DE AVIACION - UND	3.0	Unidad	57.635,00	172.905,00
52	CDP 18825	mcf01 - ITEM 52. TIJERA CORTA GRAMA PULIDA MANGO MADERA 20 PULG - UND	1.0	Unidad	42.899,00	42.899,00
53	CDP 18825	mcf01 - ITEM 53. JUEGO DE COPAS / RACHE LLAVES 37 PIEZAS IDEAL PARA MECANICA - JUEGO	6.0	Unidad	165.474,00	992.844,00
54	CDP 18825	mcf01 - ITEM 54. MP PALITA JARDINERA ESMALTADA CALIBRE 1. - UND	1.0	Unidad	20.321,00	20.321,00
55	CDP 18825	mcf01 - ITEM 55. JUEGO DE 3 HERRAMIENTAS PARA JARDIN MANGO DE MADERA - JUEGO	1.0	Unidad	56.877,00	56.877,00
56	CDP 18825	mcf01 - ITEM 56. CINTURON PORTA HERRAMIENTAS 11 BOLSILLOS - UND	8.0	Unidad	67.821,00	542.568,00
57	CDP 18825	mcf01 - ITEM 57. BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS - UND	5.0	Unidad	135.727,00	678.635,00
58	CDP 18825	mcf01 - ITEM 58. PINZA PONCHADORA PELACABLES RJ45. RJ12. RJ11. RJ9 JALCCTP - UND	3.0	Unidad	34.344,00	103.032,00
59	CDP 18825	mcf01 - ITEM 59. GENERADOR DE TONOS (POLLO) Y PROBADOR DE CABLE DE RED / TELEFONICO - UND	5.0	Unidad	157.830,00	789.150,00
60	CDP 18825	mcf01 - ITEM 60. PINZA AMPERIMETRICA HVAC FLUKE - UND	2.0	Unidad	1.727.178,00	3.454.356,00
61	CDP 18825	mcf01 - ITEM 61. BALDE 5 GALONES CON TAPA - UND	4.0	Unidad	19.014,00	76.056,00
62	CDP 18825	mcf01 - ITEM 62. RASTRILLO DE 26 DIENTES CON MANGO DE 120 CM - UND	5.0	Unidad	48.275,00	241.375,00
63	CDP 18825	mcf01 - ITEM 63. TRAJE DE GUADANA - UND	2.0	Unidad	59.333,00	118.666,00
64	CDP 18825	mcf01 - ITEM 64. VALLAS METALICAS - UND	35.0	Unidad	438.124,00	15.334.340,00
65	CDP 18825	mcf01 - ITEM 65. POLISOMBRA - UND	1.0	Unidad	1.221.373,00	1.221.373,00
66	CDP 80225	mcf01 - ITEM 66. COMPRESOR LUBRICADO, 50L, 3-1/2HP, HORIZONTAL, 127V - UND	2.0	Unidad	796.539,00	1.593.078,00
67	CDP 18825	mcf01 - ITEM 67. LAMINAS DE CIELO FALSO - UND	1.0	Unidad	14.884,00	14.884,00
68	CDP 18825	mcf01 - IVA CDP 80225	1.0	Unidad	13.858.955,00	13.858.955,00

(...)".

Que teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, al efectuarse la Orden de Compra se realizó la adquisición de (1) una lámina de cielo falso. No obstante, conforme a informe técnico de fecha del 12 de noviembre de 2025 la Coordinadora Área Administrativa indica la necesidad de adquirir nueve mil trescientas (9300) láminas de cielo falso a fin de ser utilizadas en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de la ciudad de Cali y el Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" de la ciudad de Palmira, así:

"(...)

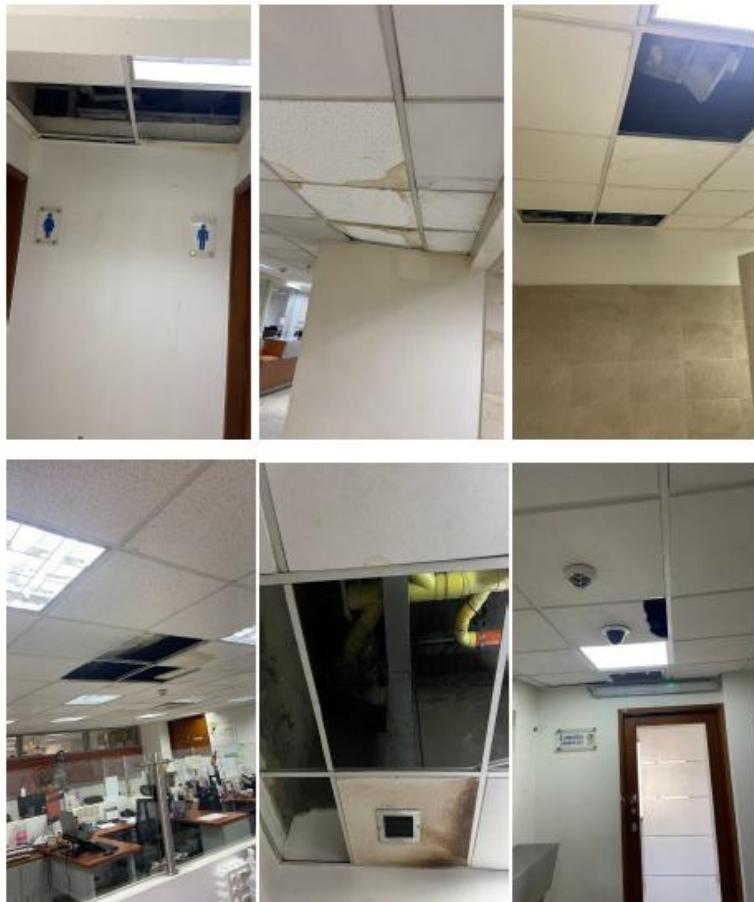
**REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN E INFORME DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

Noviembre 12 de 2025.

El Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de la ciudad de Cali y el Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" de la ciudad de Palmira, tienen un área de construcción de 32.034 m² y 5.151 m² respectivamente, inmuebles que en su interior cuentan con zonas comunes, oficinas y salas de audiencia que tienen un cielo falso modular en fibra mineral, compuesto por láminas.

Durante las visitas de verificación efectuadas en estos inmuebles, se puede evidenciar que algunas láminas presentan deterioro y daños de rotura por diferentes causas, tales como: humedad por filtración en los ductos del aire acondicionado, humedad por filtraciones en la cubierta, daño involuntario durante las jornadas de mantenimiento del cielo falso y deterioro normal por su antigüedad. Por lo tanto, actualmente existen láminas de cielo falso en mal estado e incluso se puede evidenciar la ausencia total de este elemento en algunos sectores.

A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta del estado de estos:



Es preciso indicar que la última vez que la Entidad adquirió módulos o láminas de cielo falso fue durante la vigencia 2023, mediante el Contrato Estatal de Compraventa 075 de 2023 – MC-2023-31, a través del cual se compraron un total de 4.413 unidades, no obstante, a la fecha ya se instaló la totalidad de ellas, atendiendo las eventualidades que surgieron durante las vigencias 2023, 2024 y lo que corrido del 2025.

Teniendo en cuenta que los daños de estas láminas son irreparables y que las mismas no son reutilizables, se hace necesaria la adquisición de estos elementos a efectos de realizar el cambio y renovación de todas las láminas de cielo falso que se encuentren dañadas o instalar una en los espacios donde no haya, toda vez que esta situación afecta las condiciones estéticas, de seguridad y salubridad de los inmuebles en cuestión.

En ese sentido, una vez realizado el recorrido por las Sedes Judiciales en cuestión, se estiman las siguientes cantidades para cada uno de los inmuebles:

- Para el Palacio de Justicia *"Pedro Elías Serrano Abadía"* de la ciudad de Cali: **8.000 unidades**
- Para el Palacio de Justicia *"Simón David Carrejo Bejarano"* de la ciudad de Palmira: **1.300 unidades**

Así las cosas, el total de láminas o módulos para cielo falso que se requiere es de **9.300 unidades**.

Finalmente, las especificaciones de los elementos que se requiere es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LÁMINA O MÓDULO PARA CIELO FALSO EN FIBRA MINERAL, MEDIDAS 61 CM X 61 CM, ESPESOR 15MM, COLOR BLANCO.	UNIDAD	9.300

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

(...)"

Que teniendo en cuenta la solicitud allegada y considerando la disponibilidad presupuestal existente a la fecha se requiere adicionar la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$9.061.300) M/CTE IVA INCLUIDO.**

	VALOR UNITARIO ÍTEM DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO ÍTEM DEL CONTRATO	CANTIDADES PARA ADICIONAR ORDEN DE COMPRA	VALOR REQUERIDO POR ADICIONAR
LÁMINAS DE CIELO FALSO	\$14.884	\$17.712	2450	\$43.394.400,00
VALOR	\$14.884	\$17.712		\$43.394.400,00

Por lo anterior, acudo a usted, con la finalidad de recomendar y solicitar autorización para modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de adicionar en valor la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE IVA INCLUIDO, monto que permitirá realizar la compra de las láminas adicionales a las contratados y que son requeridos por la Entidad para cumplir con la obligación prevista de efectuar mantenimiento y conservación de las Sedes Administrativas.

Que la modificación a realizar se realizaría en los siguientes términos:

- VALOR ADICIÓN: de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
- FORMA DE PAGO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizará el Pago de la adición a realizar conforme a lo establecido en la Orden de Compra N.º 158192 del 17 de diciembre de 2025.

Atentamente,


ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo
Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios
Área Administrativa – DSAJ de Cali



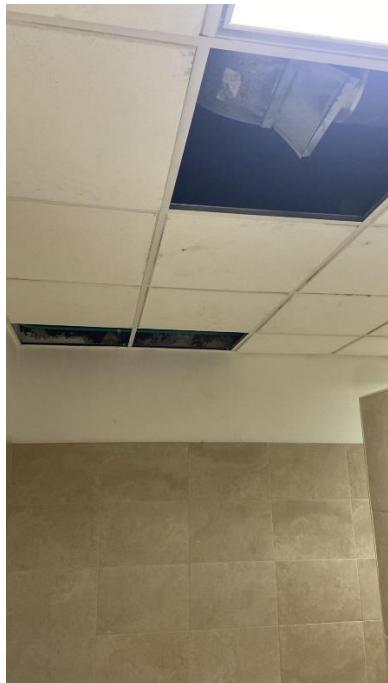
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN E INFORME DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Noviembre 12 de 2025.

El Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de la ciudad de Cali y el Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" de la ciudad de Palmira, tienen un área de construcción de 32.034 m² y 5.151 m² respectivamente, inmuebles que en su interior cuentan con zonas comunes, oficinas y salas de audiencia que tienen un cielo falso modular en fibra mineral, compuesto por láminas.

Durante las visitas de verificación efectuadas en estos inmuebles, se puede evidenciar que algunas láminas presentan deterioro y daños de rotura por diferentes causas, tales como: humedad por filtración en los ductos del aire acondicionado, humedad por filtraciones en la cubierta, daño involuntario durante las jornadas de mantenimiento del cielo falso y deterioro normal por su antigüedad. Por lo tanto, actualmente existen láminas de cielo falso en mal estado e incluso se puede evidenciar la ausencia total de este elemento en algunos sectores.

A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta del estado de estos:



Es preciso indicar que la última vez que la Entidad adquirió módulos o láminas de cielo falso fue durante la vigencia 2023, mediante el Contrato Estatal de Compraventa 075 de 2023 – MC-2023-31, a través del cual se compraron un total de 4.413 unidades, no obstante, a la fecha ya se instaló la totalidad de ellas, atendiendo las eventualidades que surgieron durante las vigencias 2023, 2024 y lo que corrido del 2025.

Teniendo en cuenta que los daños de estas láminas son irreparables y que las mismas no son reutilizables, se hace necesaria la adquisición de estos elementos a efectos de realizar el cambio y renovación de todas las láminas de cielo falso que se encuentren dañadas o instalar una en los espacios donde no haya, toda vez que esta situación afecta las condiciones estéticas, de seguridad y salubridad de los inmuebles en cuestión.

En ese sentido, una vez realizado el recorrido por las Sedes Judiciales en cuestión, se estiman las siguientes cantidades para cada uno de los inmuebles:

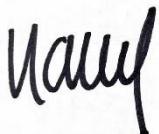
- Para el Palacio de Justicia “*Pedro Elías Serrano Abadía*” de la ciudad de Cali: **8.000 unidades**
- Para el Palacio de Justicia “*Simón David Carrejo Bejarano*” de la ciudad de Palmira: **1.300 unidades**

Así las cosas, el total de láminas o módulos para cielo falso que se requiere es de **9.300 unidades**.

Finalmente, las especificaciones de los elementos que se requiere es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LÁMINA O MÓDULO PARA CIELO FALSO EN FIBRA MINERAL, MEDIDAS 61 CM X 61 CM, ESPESOR 15MM, COLOR BLANCO.	UNIDAD	9.300

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



DESAJCLO25-7114
Santiago de Cali, diciembre 22 de 2025

Doctora
ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios
Área Administrativa – DSAJ de Cali- Valle del Cauca

Asunto: “*Su oficio No. DESAJCLO25-7113, de fecha 22 de diciembre de 2025– Autorización para Modificación*”

Respetada Doctora Adriana,

En atención a la solicitud y recomendación contenida en el oficio del asunto, me permito manifestar que esta Dirección Seccional acepta la recomendación y autoriza la modificación con el fin de adicionar la Orden de Compra N.º 158192 del 17 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: “*CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN –CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN LA COMPRAVENTA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO EN SEDES ADMINISTRATIVAS DEL VALLE DEL CAUCA*”, conforme a los parámetros establecidos en la solicitud.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Elaboro: Natalia Jiménez Orozco- Profesional Universitario

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co





DESAJCLO25-7149

Santiago de Cali, diciembre 22 de 2025

SEÑORA
DEICY BRAVO JOJOA
agroplasticoscontratacion1@gmail.com
Carrera 2 # 8-26
Popayán, Cauca

Asunto: *“Modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 158192 del 17 de diciembre de 2025”*

Cordial saludo,

En mi calidad de Jefe del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios del Área Administrativa – DSAJ de Cali y Supervisora de la Orden de Compra No. 158192 de 2025, comedidamente me permito informarle que, mediante Oficio No. DESAJCLO25-7113, de fecha 22 de diciembre del 2025, recomendé y solicité a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali la adición de la citada orden. Dicha solicitud fue aprobada mediante Oficio No. DESAJCLO25-7114, de fecha 22 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, se le informa que la prórroga se realizará en los siguientes términos:

- **ADICIONAR EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA 158192** en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE IVA INCLUIDO, para la adquisición de 2.450 láminas de cielo falso.

Es preciso indicar que con la modificación de la Orden se busca garantizar la entrega completa y oportuna de los elementos contratados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad exigida por la Entidad.

Dado lo anterior, me permito requerir su aceptación escrita para llevar a cabo la modificación en cuestión y se solicita respetuosamente remitir los siguientes documentos:

- Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

- Certificación bancaria, igualmente con fecha no superior a treinta (30) días calendario.
- En caso de que se haya realizado un cambio en la cuenta bancaria a la inicialmente registrada en la Entidad, deberá llenar nuevamente el anexo No. 4 información tributaria y de beneficiario a cuenta.
- Certificado de REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos, vigente-

Cordialmente,



ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios
Área Administrativa – DSAJ de Cali

Elaboro: Natalia Jiménez Orozco - Profesional Universitario – Área Administrativa

Popayán, 22 de diciembre de 2025

Señores
DESAJ - Valle Del Cauca

Referencia: Aceptación Modificatorio No 1

Cordial saludo.

Yo DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No 59.706.955 de la unión Nariño me permito informar que, en atención a su comunicación del 22 de diciembre de 2025, relacionada con la Modificación No. 1 a la Orden de Compra N.º 158192 de 2025, sí me encuentro dispuesta a suscribir la modificación contractual correspondiente a la adición en valor mencionada.

Adjunto los documentos requeridos.

Atentamente,

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: DEICY BRAVO JOJOA

C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.

Dirección: Calle 17 A # 20-25 Popayán Cauca

Teléfonos: 8244552-3206490454

Correo electrónico: agroplasticodeoccidente@hotmail.com

Elaborado Por: Rocio Caicedo

Principal Calle 8 N° 3-45 Sucursal Cra 4 No 7 – 93 Popayán Cauca

Teléfono 8336070 Celulares 3206490454- 3104544248 email agroplasticosdeoccidente@hotmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:20:56
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FnQEvhps

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DEICY BRAVO JOJOA
Identificación : CC. - 59706955
Nit : 59706955-4
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 109939
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17A 20 25 VTE SUR
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : comprasagroplasticos1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8244552
Teléfono comercial 2 : 8336070
Teléfono comercial 3 : 3206490454

Dirección para notificación judicial : CALLE 17A 20 25 VTE SUR
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : comprasagroplasticos1@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4644

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materia prima agrícola ,insumos pecuarios,comercio al por mayor maquinaria, equipos agropecuarios, obras de ingeniería civil,comercio al por mayor de materiales de construcción y pinturas, comercio de motocicletas y sus partes,comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:20:56

Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FnQEvhps

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al por mayor de electrodomésticos, gasodomésticos, equipo de oficina y escolares, comercio al por mayor de insumos para laboratorio, comercio productos textiles uso doméstico, fabricación de muebles, escritorios, comercio al por mayor de prendas de vestir, calzado, artículos deportivos, transporte de carga.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$8.430.170.914,00

Activo no corriente: \$7.292.378,00

Activo total: \$8.437.463.292,00

Pasivo corriente: \$39.287.602,00

Pasivo no corriente: \$499.725.184,00

Pasivo total: \$539.012.786,00

Patrimonio neto: \$7.898.450.506,00

Pasivo más patrimonio: \$8.437.463.292,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$33.466.303.951,00

Otros ingresos: \$2.567.431.003,00

Costo de ventas: \$28.781.051.398,00

Gastos operacionales: \$3.680.933.684,00

Otros gastos: \$325.383.019,00

Gastos por impuestos: \$1.375.361.876,00

Utilidad operacional: \$3.028.900.189,00

Resultado del periodo: \$1.871.004.975,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:20:56
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FnQEvhps

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

Matrícula No.: 109940

Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2009

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 17 A 20 25

Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE POPAYAN

Matrícula No.: 147071

Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2014

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 4 7-93

Barrio : EL EMPEDRADO

Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: MERCATODO DE OCCIDENTE

Matrícula No.: 211963

Fecha de Matrícula: 21 de mayo de 2021

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 2 NRO 21CN -123 LOCAL 1

Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: D&G MOBILIARIO

Matrícula No.: 220361

Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2022

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 17 A 20 25 V T E S U R

Barrio : OTRO NO CODIFICADO (POP)

Municipio: Popayán, Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:20:56

Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FnQEvhps

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$33.466.303.951,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

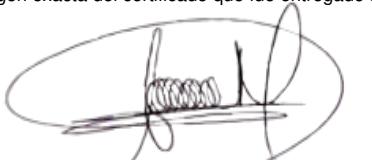
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAF - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:17
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjc6e4Hu6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

Matrícula No: 109940

Fecha de matrícula: 21 de julio de 2009

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 01 de abril de 2025

Activos vinculados : \$6.845.120.439,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 17 A 20 25

Municipio : Popayán, Cauca

Correo electrónico : agroplasticosdeoccidente@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 8244552

Teléfono comercial 2 : 8336070

Teléfono comercial 3 : 3206490454

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0210

Actividad secundaria Código CIIU: G4659

Otras actividades Código CIIU: G4653 C3110

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Explotacion de madera en pie plantacion, replante, transplante y conservacion de bosques y zonas forestales, comercio al por mayor de todo tipo comercio al por mayor de otros tipos de maquinas y equipos de oficina,comercio al pormayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, remolques y semiremolques,fabricacion de muebles de todo tipo para el hogar u oficina

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** DEICY BRAVO JOJOA

Identificación : CC. - 59706955

Nit : 59706955-4

Domicilio comercial : Popayán, Cauca

Domicilio de notificación : Popayán, Cauca

Matrícula/inscripción No. : 28-109939



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:17
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **cjc6e4Hu6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula/inscripción : 21 de julio de 2009

Último año renovado : 2025

Fecha de renovación : 01 de abril de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

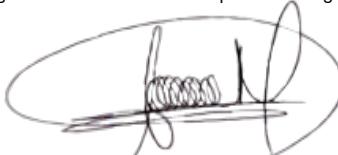
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:02
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x5TwAR4wFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE POPAYAN
Matrícula No: 147071
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Activos vinculados : \$1.213.200.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CRA 4 7-93
Barrio : EL EMPEDRADO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : agroplasticosdeoccidente@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8244552
Teléfono comercial 2 : 3206490454
Teléfono comercial 3 : 8336070

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: G4643 G4664

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y telecomunicaciones, comercio al por mayor de productos químicos básicos, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** DEICY BRAVO JOJOA

Identificación : CC. - 59706955

Nit : 59706955-4

Domicilio comercial : Popayán, Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:02
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x5TwAR4wFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio de notificación : Popayán, Cauca

Matrícula/inscripción No. : 28-109939

Fecha de matrícula/inscripción : 21 de julio de 2009

Último año renovado : 2025

Fecha de renovación : 01 de abril de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

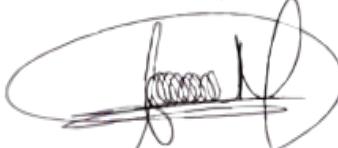
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAF - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:08
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7MS8kwmzEy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : MERKATODO DE OCCIDENTE

Matrícula No: 211963

Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 01 de abril de 2025

Activos vinculados : \$159.362.500,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 2 NRO 21CN -123 LOCAL 1

Municipio : Popayán, Cauca

Correo electrónico : agroplasticosdeocidente@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3206490454

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: G4711

Otras actividades Código CIIU: G4632 G4644

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco actividades relacionadas con con otros tipos de educación, catering para eventos, organización y promoción de eventos comerciales, comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** DEICY BRAVO JOJOA

Identificación : CC. - 59706955

Nit : 59706955-4

Domicilio comercial : Popayán, Cauca

Domicilio de notificación : Popayán, Cauca

Matrícula/inscripción No. : 28-109939

Fecha de matrícula/inscripción : 21 de julio de 2009



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:08
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7MS8kwmzEy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado : 2025

Fecha de renovación : 01 de abril de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:08

Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7MS8kwmzEy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:13
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbuZutfd2M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : D&G MOBILIARIO
Matrícula No: 220361
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Activos vinculados : \$219.780.353,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 17 A 20 25 V T E S U R
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (POP)
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : agroplasticosdeoccidente@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : No reportó.
Teléfono comercial 2 : 3122574756
Teléfono comercial 3 : 3206490454

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: C3240
Otras actividades Código CIIU: C3230 C2750

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros. Comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos, fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas, comercio al por mayor de calzado y partes para elaboración de calzado, comercio al por mayor de prendas de vestir y todo tipo de accesorios para prendas de vestir, fabricación de artículos y equipos para la práctica del d

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre :** BRAVO JOJOA DEICY
Identificación : CC. - 59706955
Domicilio comercial : Popayán, Cauca
Domicilio de notificación : Popayán, Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/12/2025 - 12:21:13
Recibo No. S001126248, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **jbuZutfd2M**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula/inscripción No. : -109939

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

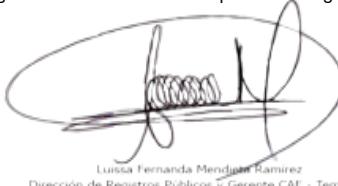
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59706955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 11:20 AM



Código Verificación: **9D75J41QSP**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO 4

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Nº REGISTRO TERCERO: _____

Para uso del contratante

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Persona Natural: Persona Jurídica: Consorcio o UT

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

		5	9	7	0	6	9	5	5	DV	4
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------	---

Si es cedula fecha de **29/12/1998** expedición:

29/12/1998

País

COLOMBIA

|| Ciudad:

POPAYÁN

Dirección:

Calle 17 A # 20-25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Tel. Fax(s):

3206490454

Dirección Electrónica

Author: [Redacted]

Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de:

CAUCA

Ciudad: POPAYÁN

Matricula Mercantil Nº:

109939

2. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Organización Empresarial:

PERSONA NATURAL

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación:

SI
NO

X

Tipo de Capital: Mixto

Privado

Público

Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!
NIT 59.706.955-4

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Privado

 %

Porcentaje de Participación: Público

 %

Total

 %

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, Establecimiento Público etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:

Central o Descentralizada

Código de Consolidación



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!
NIT 59.706.955-4

3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

Código CIU:

4659

Entidad de Vigilancia y Control que Supervisa la Actividad:

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA

IVA

RENTA

TIMBRE

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural:

Autorretenedor: SI NO Número de Resolución DIAN



¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4

Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Ánimo de Lucro: SI NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s)	<input type="text"/>	Número de Código	<input type="text"/>	%X 1.000
	<input type="text"/>	Número de Código	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	Número de Código	<input type="text"/>	

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA ACTIVA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal: Ciudad:

Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera

Número

8	6	8	1	1	2	6	8	6	0	9	<input type="text"/>				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4

5. INFORMACIÓN JURÍDICA

Endosos : SI

NO

Embargos: SI

NO

1. Bienes y Servicios que ofrece el proveedor.

Materiales y Suministros	Servicios		
Papelería y útiles de Oficina	X	Mantenimiento Locativo	
Repuestos De Vehículos	X	Mantenimiento y muebles para oficina	
Material Eléctrico	X	Mantenimiento Ascensores	
Equipo y Muebles para Oficina	X	Mantenimiento Equipos Especializados	
Otros Elementos:	X	Aseo	
Cual :		Aseo	
Insumos agrícolas, ferretería, elementos de protección personal y seguridad industrial, menaje, juguetería, tecnología, mobiliario, electrodomésticos, plásticos y desechables, maquinaria agrícola e industrial, insumos de agroindustria, cosméticos y elementos de tocador, etc.		Transporte	

2. Zona geográfica que atiende:

Medellín	Área Metropolitana	Otros municipios
X	X	DEPARTAMENTOS A NIVEL NACIONAL

Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4

Relacione las ciudades en las cuales tiene sede:

Popayán Cauca.

3. Referencias comerciales de bienes y servicios similares a los ofrecidos (mínimo Tres)

Nombre de la organización con la cual ha contratado	Contacto	Tipo de organización (Pública, privada, entre otros)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	pbucheli@sena.edu.co	PUBLICA
MERCY CORPS	parteaga@mercycorps.org	ONG

4. Experiencia

Fecha Constitución de la Empresa	21 de julio de 2009
Años de experiencia en el sector publico	15 AÑOS

5. Forma de Pago.

Entre 0 y 30 días	Entre 31 y 60 días	Mayor de 61 días	Requiere Anticipo	
X			Si	No

6. Sistema de Gestión de Calidad

Esta certificado en ISO 9001: 2000	Está en proceso de implementación	No tiene Sistema de Gestión de la Calidad
		X

Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3



COMERCIALIZADORA
Agroplásticos
de occidente

¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!

NIT 59.706.955-4

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, núm. 7º Art. 26 y Art. 52)

Deicy Bravo Jojoa

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE	DEICY BRAVO JOJOA
C.C.	59706955
Fecha Expedición	29/12/1998

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

- a. Certificado de Existencia y Representación Legal
- b. Copia del Registro Único Tributario
- c. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.
- d. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- e. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**

C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.

Dirección: Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfonos: 3206490454 - 3104544248

Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

Calle 17^a # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca

Teléfono 3206490454- 3104544248 email agroplasticosoccidente@gmail.com

“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3

Certificado Bancario

Lunes, 2 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEICY BRAVO JOJOA identificado(a) con CC 59706955, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86811268609	2002/10/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



DESAJCLO25-7072
Santiago de Cali, diciembre 19 de 2025

Señora
MARITZA PALACIOS SALCEDO
Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos
Dirección Seccional de Administración Judicial
Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2
Cali – Valle del Cauca

Asunto: "Solicitud de Disponibilidad Presupuestal – Adición láminas cielo falso".

Respetada Dra. Maritza,

De manera comedida y atenta, me permito solicitar la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, Recurso 10 CSF, de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	SUBUNIDAD 227	SUBUNIDAD827	SUBUNIDAD927	TOTAL
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$3.567.778,00	\$34.160.083,00	\$5.666.539,00	\$43.394.400,00
TOTAL					\$43.394.400,00

Lo anterior, toda vez que se requiere adicionar la Orden de Compra No. 158192 de 2025, la cual tiene por objeto "Contratar la compraventa de vallas metálicas, herramientas y elementos para realizar el mantenimiento de las Sedes Judiciales del Valle del Cauca" con la finalidad de comprar láminas de cielo falso, de acuerdo a la necesidad planteada por la Jefe de Grupo y Almacén.

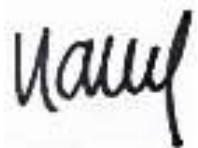
El proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial
Vo.Bo.

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co





NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Natalia Jiménez Orozco – Profesional Universitario.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHmlargo

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

27-01-01-227

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “ítems de afectación de gastos”**

Numero:	19725	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	3.567.778,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.567.778,00	Saldo x Comprometer:	3.567.778,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	20325	Fecha Registro:	2025-12-19	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	3.567.778,00	0,00	3.567.778,00	3.567.778,00	0,00

Objeto:	SE REQUIERE ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192 DE 2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA COMPROVANTIA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES.
---------	--

Firma Responsable

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHmlargo

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ

Unidad ó Subunidad

27-01-01-827

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

19/12/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “ítems de afectación de gastos”**

Numero:	85325	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	34.160.083,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	34.160.083,00	Saldo x Comprometer:	34.160.083,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	85125	Fecha Registro:	2025-12-19	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	34.160.083,00	0,00	34.160.083,00	34.160.083,00	0,00

Objeto:	SE REQUIERE ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192 DE 2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES.
---------	---

Firma Responsable

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHmlargo

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

27-01-01-927

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL CALI

Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “ítems de afectación de gastos”**

Numero:	9525	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.666.539,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	5.666.539,00	Saldo x Comprometer:	5.666.539,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	9625	Fecha Registro:	2025-12-19	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	5.666.539,00	0,00	5.666.539,00	5.666.539,00	0,00

Objeto:	SE REQUIERE ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192 DE 2025, LA CUAL TIENE POR OBJETO “CONTRATAR LA COMPROVANTIA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES.
---------	--

Firma Responsable



ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. . DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En atención a ese mandato y considerando las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, le corresponde el deber adicional de garantizar la integridad y salud de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y en general la protección de los bienes que la integran y de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en cumplimiento de su obligación de garantizar el adecuado funcionamiento de los inmuebles a su cargo, así como la seguridad e integridad de los servidores judiciales, visitantes y en general de quienes hacen uso de las instalaciones de la Rama Judicial, requiere la adquisición inmediata de elementos esenciales para la operación, la seguridad perimetral y el mantenimiento preventivo y correctivo de las Sedes Judiciales y Administrativas de la Rama Judicial en el departamento del Valle del Cauca.

Como resultado de las verificaciones realizadas en los diferentes municipios que integran la jurisdicción y debido a la gran cantidad de mantenimiento de inmuebles atendidos y la alta operatividad del personal encargado de ellos, se tiene que muchas de las herramientas adquiridas previamente por la Entidad para este fin, presentan desgaste, obsolescencia o han cumplido su vida útil, razón por la cual, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición para contar con herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar intervenciones menores y mantenimientos rutinarios tales como reparaciones eléctricas, hidráulicas, de carpintería y jardinería en las Sedes Judiciales del Valle del Cauca. Lo anterior conforme el deber institucional de asegurar condiciones adecuadas en la infraestructura física.

Conforme lo expuesto, esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, llevó a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería CCE-255-AMP-2021 disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la colocación de la Orden de Compra No. 158192, de fecha 17 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la compraventa de vallas metálicas, herramientas y elementos necesarios para realizar labores de mantenimiento en las Sedes Judiciales del Valle del Cauca”*, por un valor de OCIENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$86.800.973,00) M/CTE Incluido IVA y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que en la Orden de Compra No. 158192 de 2025, se estableció como Supervisora de la misma, a la Jefe de Grupo Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que el día veintidós (22) de diciembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra y ese mismo día, la Supervisora del Contrato y el Proveedor suscribieron la respectiva Acta de Inicio.

Que conforme lo expuesto en el Estudio Previo del proceso, por temas de la disponibilidad presupuestal con que se contaba en el momento de colocar el Evento de Solicitud de Cotización (RFQ), se realizó un ajuste en las cantidades y elementos del requerimiento inicial, disminuyendo las mismas, dando prioridad a los elementos que se requieren con mayor urgencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali mediante Oficio DESAJCLO25-6653 de fecha 28 de noviembre de 2025, solicitó a Nivel Central un traslado presupuestal, con el fin de adicionar la Orden de Compra y adquirir láminas de cielo falso, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad que se expone en el requerimiento de fecha 12 de noviembre de 2025 y toda vez que en la Orden de Compra 158192 no se suplió esta necesidad.

En consecuencia, mediante Resolución No. 10262 del 04 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central realizó la asignación del presupuesto solicitado para la adquisición de láminas de cielo falso.

Así las cosas, mediante Oficio DESAJCLO25-7113 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén, en calidad de Supervisora de la Orden de Compra, recomendó y solicitó autorización a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, para realizar la modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 158192, en los siguientes términos:

- ADICIONAR la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA para adquirir 2.450 láminas de cielo falso (Item 67 de la Orden de Compra).

Es preciso indicar que la forma de pago de la presente adición se mantiene tal cual y como se estableció en el estudio previo que dio origen a la Orden de Compra.

Que mediante oficio DESAJCLO25-7114 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, autorizó realizar la modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 158192, conforme la justificación dada por la Supervisora en el Oficio DESAJCLO25-7113 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Que mediante oficio DESAJCLO25-7149 de fecha 22 de diciembre del 2025, la Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de esta Dirección Seccional, informó a la Proveedora sobre la modificación a realizar, consistente en adicionar la orden de compra No. 158192 y solicitó indicar su aprobación por escrito, junto con los soportes respectivos para continuar con la gestión.

Que mediante Oficio de fecha 22 de diciembre del 2025, allegado vía correo electrónico el mismo día, la proveedora DEICY BRAVO JOJOA, manifestó estar de acuerdo con la modificación a realizar y aportó la documentación solicitada.

En consecuencia y con el ánimo de satisfacer la necesidad de la Entidad, consistente en la adquisición de elementos e insumos necesarios para realizar las actividades de mantenimiento e intervenciones menores a las Sedes Judiciales del Valle del Cauca, en este caso, la adquisición de láminas de cielo falso para reemplazar en los Palacios de Justicia de Cali y Palmira, se requiere modificar la orden de compra No. 158192, con la finalidad de adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, para adquirir 2.450 láminas de cielo falso.

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad, buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*”.

Así mismo, en atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2 y artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, se prevé que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

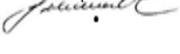
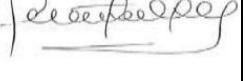
2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

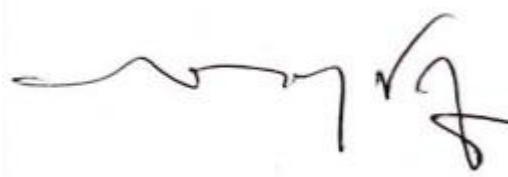
Se requiere modificar la orden de compra No. 158192, cuyo objeto consiste en “*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la compraventa de vallas metálicas, herramientas y elementos necesarios para realizar labores de mantenimiento en las Sedes Judiciales del Valle del Cauca*”, en el sentido de adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, para adquirir 2.450 láminas de cielo falso.

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN

El contratista modificará las pólizas establecidas en la Orden de Compra No. 158192, de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores de los riesgos amparados.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN

OBJETO	Modificar la Orden de Compra No. 158192, suscrita con la proveedora DEICY BRAVO JOJOA, con la finalidad de adicionar su valor.																									
VALOR ADICIÓN	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA																									
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>1. Entregar 2.450 láminas de cielo falso en el Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes.</p> <p>2. Cumplir con la entrega de los elementos contratados inicialmente mediante la orden de compra No. 158192 y las demás obligaciones contenidas en el Estudio Previo del Proceso.</p>																									
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Está a cargo de la Jefe de Grupo, Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el apoyo del funcionario que se encuentra a cargo del Almacén y Suministros.																									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición, mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No's. 19725, 85325 y 9525, todos de fecha 19 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="535 1016 1514 1142"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>RECURSO</th> <th>SUBUNIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>CDP</th> <th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">A-02-02-01-003-006</td> <td rowspan="3">PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> <td rowspan="3">10 CSF</td> <td>227</td> <td>\$ 3.567.778,00</td> <td>19725</td> <td rowspan="3">19/12/2025</td> </tr> <tr> <td>827</td> <td>\$34.160.083,00</td> <td>85325</td> </tr> <tr> <td>927</td> <td>\$5.666.539,00</td> <td>9525</td> </tr> </tbody> </table> <p>Certificados expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</p>						RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	SUBUNIDAD	VALOR	CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10 CSF	227	\$ 3.567.778,00	19725	19/12/2025	827	\$34.160.083,00	85325	927	\$5.666.539,00	9525
RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	SUBUNIDAD	VALOR	CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN																				
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10 CSF	227	\$ 3.567.778,00	19725	19/12/2025																				
			827	\$34.160.083,00	85325																					
			927	\$5.666.539,00	9525																					
FORMA DE PAGO	La presente adición se pagará conforme se estableció en la sección FORMA DE PAGO del estudio previo que dio origen a la Orden de Compra 158192, la cual no será objeto de modificaciones.																									
5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA ADICIÓN																										
La suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.394.400,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, objeto de la presente modificación, afecta los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No's. 19725, 85325 y 9525, todos de fecha 19 de diciembre de 2025.																										
El valor de la presente adición se ejecutará conforme los precios ofrecidos por la proveedora DEICY BRAVO JOJOA en el Evento de Cotización y contratados mediante la Orden de Compra No. 158192																										
Firmado en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).																										
Proyectó	Revisó			Aprobó																						
Natalia Jiménez Orozco	Natalia Muñoz Tobar	Liliana Villareal Castañeda	Marlen Yisela Varon Zapata (E)	Marlen Yisela Varon Zapata (E)	Lorena Ivette Mendoza Marmolejo																					
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 																						
VIABILIDAD JURIDICA																										
En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución Nro. 6424 del 3 de junio de 2025, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; la Coordinadora (E) del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, esto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.																										
Firma																										



MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Coordinadora Área Jurídica (E)



PIB
15:29:37
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286734182

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEICY BRAVO JOJOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59706955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 15:30:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59706955
Código de Verificación	59706955251222153059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contraloría Delegada EF



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 04:04:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59706955** y Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130571764**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Campo código de verificación

Código de verificación

9D75J41QSP



Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 4 + 2

3



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 59706955
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 diciembre 2025, 11:20 am

[VER PDF](#)

ACEPTAR



Información

telefónicas: (601) 390

opción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:



Dirección

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474091
Número de orden de compra a modificar:	158192

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Natalia Jiménez Orozco
Proveedor:	DEICY BRAVO JOJOA
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-23 11:01:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154551	HERRAMIENTAS UND 227	CDP-18825	CDP	18825
154553	HERRAMIENTAS UND 827	CDP-80225	CDP	80225
Nueva	ADICIÓN HERRAMIENTAS UND 227	CDP-19725	CDP	19725
Nueva	ADICIÓN HERRAMIENTAS UND 827	CDP-85325	CDP	85325
Nueva	ADICIÓN HERRAMIENTAS UND 927	CDP-9525	CDP	9525
Nueva	ADICIÓN HERRAMIENTAS UND 827	CDP-85325	CDP	85325

Nueva	ADICIÓN HERRAMIENTAS UND 827	CDP-85325	CDP	85325
-------	------------------------------------	-----------	-----	-------

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mcf01 - ITEM 1. DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS - UND	1.0	Unidad	971118.00	CDP-18825	971118.00
2	mcf01 - ITEM 2. TALADRO MARTILLO DEMOLEDOR ROMPEPAVIMENTO (INCLUYE, CARRO DE TRANSPORTE + 3 CINCELES) - UND	1.0	Unidad	7601426.00	CDP-18825	7601426.00
3	mcf01 - ITEM 3. JUEGO DE 2 ESLINGAS CON RATCHET CARGA MAXIMA 1500 KG - JUEGO	2.0	Unidad	100166.00	CDP-18825	200332.00
4	mcf01 - ITEM 4. PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONAS DE 22 CM - INCLUIDAS 2 BOQUILLAS - UND	7.0	Unidad	52576.00	CDP-18825	368032.00
5	mcf01 - ITEM 5. PISTOLA PARA PINTAR TOTAL 20V INALAMBRICA - UND	7.0	Unidad	356191.00	CDP-18825	2493337.00
6	mcf01 - ITEM 6. SONDA ELECTRICA- PLOMERIA (CON MOTOR Y ACCESORIOS) - UND	1.0	Unidad	2605891.00	CDP-18825	2605891.00

7	mcf01 - ITEM 7. PULIDORA DE 9 PULG 2200W 8500 RPM - UND	2.0	Unidad	549911.00	CDP-18825	1099822.00
8	mcf01 - ITEM 8. ROTMARTILLO SDS MAX 1700 W - 19 J - UND	2.0	Unidad	4721925.00	CDP-18825	9443850.00
9	mcf01 - ITEM 9. RUTEADORAS - UND	1.0	Unidad	372549.00	CDP-18825	372549.00
10	mcf01 - ITEM 10. SIERRA CIRCULAR 7- 1/4" 1300W - UND	4.0	Unidad	364887.00	CDP-18825	1459548.00
11	mcf01 - ITEM 11. TALADRO PERCUTOR ATORNILLADOR - UND	11.0	Unidad	521942.00	CDP-18825	5741362.00
12	mcf01 - ITEM 12. LIJADORA EXCENTRICA Inalambrica 18 Vol - UND	1.0	Unidad	698498.00	CDP-18825	698498.00
13	mcf01 - ITEM 13. ALICATE PUNTA LARGA - UND	15.0	Unidad	47201.00	CDP-18825	708015.00
14	mcf01 - ITEM 14. ALICATE ELECTRICISTA KLEIN - UND	1.0	Unidad	347891.00	CDP-18825	347891.00
15	mcf01 - ITEM 15. JUEGO DE ALICATES DIELECTRICOS ANTIDESLIZANTE JUEGO	15.0	Unidad	120398.00	CDP-18825	1805970.00
16	mcf01 - ITEM 16. ALICATE PICO DE LORO - UND	9.0	Unidad	53405.00	CDP-18825	480645.00
17	mcf01 - ITEM 17. PINZA PELACABLE 9- 1/2 MULTIUSOS - UND	9.0	Unidad	27833.00	CDP-18825	250497.00
18	mcf01 - ITEM 18. JUEGO DE CINCELES - JUEGO	9.0	Unidad	184959.00	CDP-18825	1664631.00

19	mcf01 - ITEM 19. JGO. DESTORNILLADO X 6 BASIC - JUEGO	15.0	Unidad	54960.00	CDP-18825	824400.00
20	mcf01 - ITEM 20. JUEGO DE 6 DESTORNILLADO DIELECTRICOS Y TESTER TRUPER - JUEGO	9.0	Unidad	112808.00	CDP-80225	1015272.00
21	mcf01 - ITEM 21. CORTADOR DE TUBO TIPO TIJERA 2.1/2" - UND	1.0	Unidad	78243.00	CDP-18825	78243.00
22	mcf01 - ITEM 22. MARTILLO UNA CURVO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO 20OZ (568 GR) - UND	11.0	Unidad	74612.00	CDP-18825	820732.00
23	mcf01 - ITEM 23. ESPATULA de 3 " - UND	1.0	Unidad	28922.00	CDP-18825	28922.00
24	mcf01 - ITEM 24. ESPATULA de 5" - UND	1.0	Unidad	28144.00	CDP-18825	28144.00
25	mcf01 - ITEM 25. LLANA LISA ACERO INOXIDABLE - UND	3.0	Unidad	38537.00	CDP-18825	115611.00
26	mcf01 - ITEM 26. SET DE LLAVES INGLESAS - SET	11.0	Unidad	65846.00	CDP-18825	724306.00
27	mcf01 - ITEM 27. JUEGO DE LLAVES ALE HEXAGONALES EN ACERO - JUEGO	11.0	Unidad	52118.00	CDP-18825	573298.00
28	mcf01 - ITEM 28. LLAVE DE TUBO STILSSON 10 PULG 254 MM - UND	1.0	Unidad	67418.00	CDP-18825	67418.00
29	mcf01 - ITEM 29. NIVEL DE LINEA PLASTICO 3 PULGADAS - UND	4.0	Unidad	8862.00	CDP-18825	35448.00

30	mcf01 - ITEM 30. REMACHADORA TRABAJO PESADO - UND	4.0	Unidad	69518.00	CDP-18825	278072.00
31	mcf01 - ITEM 31. FLEXOMETROS 5 METROS - UND	15.0	Unidad	23116.00	CDP-18825	346740.00
32	mcf01 - ITEM 32. CINTA METRICA O DECAMETRO DE 20 METROS EN FIBRA DE VIDRIO - UND	6.0	Unidad	45752.00	CDP-18825	274512.00
33	mcf01 - ITEM 33. PALUSTRES METALICOS CON MANGO EN MADERA 7 PULGADAS - UND	1.0	Unidad	37524.00	CDP-18825	37524.00
34	mcf01 - ITEM 34. ALICATE CORTAFRIOS PARA ELECTRICISTA - UND	9.0	Unidad	35436.00	CDP-18825	318924.00
35	mcf01 - ITEM 35. PORRA 4LB MANGO MADERA PROFESIONAL - UND	9.0	Unidad	85562.00	CDP-18825	770058.00
36	mcf01 - ITEM 36. PAR DE GUANTES TIPO INDUSTRIAL DE CARNAZA - PAR	9.0	Unidad	14945.00	CDP-18825	134505.00
37	mcf01 - ITEM 37. PISTOLA DE PINTAR PARA COMPRESOR - UND	3.0	Unidad	111145.00	CDP-18825	333435.00
38	mcf01 - ITEM 38. KIT DE COMPLEMENTOS PARA COMPRESORES - UND	1.0	Unidad	145488.00	CDP-18825	145488.00
39	mcf01 - ITEM 39. CAJA DE HERRAMIENTAS - UND	1.0	Unidad	170996.00	CDP-18825	170996.00
40	mcf01 - ITEM 40. BISTURI - UND	1.0	Unidad	21136.00	CDP-18825	21136.00

41	mcf01 - ITEM 41. MANDRIL DE 1/2 PULGADA CON ADAPTADOR SDS - UND	12.0	Unidad	46601.00	CDP-18825	559212.00
42	mcf01 - ITEM 42. REMACHE Pop M6.4X18 X 5 UNIDADES - UND	50.0	Unidad	4839.00	CDP-18825	241950.00
43	mcf01 - ITEM 43. DISCO SIERRA CORTE PROFESIONAL PARA MADERA 9 PULGADAS X 24 - UND	1.0	Unidad	61879.00	CDP-18825	61879.00
44	mcf01 - ITEM 44. DISCO CORTE DE METAL DE 9" X 1/8 PULGADAS SET X 25 UNIDADES - UND	1.0	Unidad	193447.00	CDP-18825	193447.00
45	mcf01 - ITEM 45. DISCO CORTE FINO T41 4-1/2" X 1/25" X 7/8" - UND	50.0	Unidad	3118.00	CDP-18825	155900.00
46	mcf01 - ITEM 46. DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1" Y 3/4" SURTEK REFORZADO - UND	4.0	Unidad	114761.00	CDP-18825	459044.00
47	mcf01 - ITEM 47. SET DE PINTURA 9 PIEZAS SB - SET	2.0	Unidad	50425.00	CDP-18825	100850.00
48	mcf01 - ITEM 48. CARETA ESMERILAR ZELLNER CON RIBETE - UND	2.0	Unidad	35373.00	CDP-18825	70746.00
49	mcf01 - ITEM 49. VISOR EN ACRILICO PARA CARETA ESMERILAR ZELLNER CON RIBET x 5 UNIDADES - UND	2.0	Unidad	58484.00	CDP-18825	116968.00

50	mcf01 - ITEM 50. TIJERA PODADORA DE RAMAS ARBOLES EXTENSIBLE ERGO - UND	1.0	Unidad	72065.00	CDP-18825	72065.00
51	mcf01 - ITEM 51. TIJERA DE AVIACION - UND	3.0	Unidad	57635.00	CDP-18825	172905.00
52	mcf01 - ITEM 52. TIJERA CORTA GRAMA PULIDA MANGO MADERA 20 PULG - UND	1.0	Unidad	42899.00	CDP-18825	42899.00
53	mcf01 - ITEM 53. JUEGO DE COPAS / RACHE LLAVES 37 PIEZAS IDEAL PARA MECANICA - JUEGO	6.0	Unidad	165474.00	CDP-18825	992844.00
54	mcf01 - ITEM 54. MP PALITA JARDINERA ESMALTADA CALIBRE 1. - UND	1.0	Unidad	20321.00	CDP-18825	20321.00
55	mcf01 - ITEM 55. JUEGO DE 3 HERRAMIENTAS PARA JARDIN MANGO DE MADERA - JUEGO	1.0	Unidad	56877.00	CDP-18825	56877.00
56	mcf01 - ITEM 56. CINTURON PORTA HERRAMIENTAS 11 BOLSILLOS - UND	8.0	Unidad	67821.00	CDP-18825	542568.00
57	mcf01 - ITEM 57. BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS - UND	5.0	Unidad	135727.00	CDP-18825	678635.00
58	mcf01 - ITEM 58. PINZA PONCHADORA PELACABLES RJ45. RJ12. RJ11. RJ9 JALCCTP - UND	3.0	Unidad	34344.00	CDP-18825	103032.00

59	mcf01 - ITEM 59. GENERADOR DE TONOS (POLLO) Y PROBADOR DE CABLE DE RED / TELEFONICO - UND	5.0	Unidad	157830.00	CDP-18825	789150.00
60	mcf01 - ITEM 60. PINZA AMPERIMETRICA HVAC FLUKE - UND	2.0	Unidad	1727178.00	CDP-18825	3454356.00
61	mcf01 - ITEM 61. BALDE 5 GALONES CON TAPA - UND	4.0	Unidad	19014.00	CDP-18825	76056.00
62	mcf01 - ITEM 62. RASTRILLO DE 26 DIENTES CON MANGO DE 120 CM - UND	5.0	Unidad	48275.00	CDP-18825	241375.00
63	mcf01 - ITEM 63. TRAJE DE GUADANA - UND	2.0	Unidad	59333.00	CDP-18825	118666.00
64	mcf01 - ITEM 64. VALLAS METALICAS - UND	35.0	Unidad	438124.00	CDP-18825	15334340.00
65	mcf01 - ITEM 65. POLISOMBRA - UND	1.0	Unidad	1221373.00	CDP-18825	1221373.00
66	mcf01 - ITEM 66. COMPRESOR LUBRICADO, 50L, 3-1/2HP, HORIZONTAL, 127V - UND	2.0	Unidad	796539.00	CDP-80225	1593078.00
67	mcf01 - ITEM 67. LAMINAS DE CIELO FALSO - UND	1.0	Unidad	14884.00	CDP-18825	14884.00
68	mcf01 - IVA	1.0	Unidad	13858955.00	CDP-18825	13858955.00

Total Orden de Compra Actual:	86,800,973.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

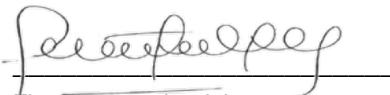
Nuevo	Nuevo	ITEM 67. LAMINAS DE CIELO FALSO - UND	2450.00	Unidad	14884.00	CDP-85325	36465800.00
Editado	68	mcf01 - IVA	1.00	Unidad	20787555.00	CDP-18825	20787555.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	36,465,800.00
Total Editados:	20,787,555.00
Total Sin Editar:	72,942,018.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	130,195,373.00

Detalle o justificación de la aclaración

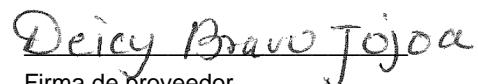
Modificación de la orden de compra No. 158192 a efectos de adicionar su valor para adquirir 2.450 láminas de cielo falso adicionales. La adición será atendida presupuestalmente con los CDP's 19725, 85325 y 9525. Se eliminan los artículos que por error del aplicativo se duplicaron



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo

Documento: 66.812.824



Firma de proveedor

Nombre: DEICY BRAVO JOJOA

Documento: 59.706.955 De la Union Nariño



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlargo
Unidad ó Subunidad 27-01-01-927
Ejecutora Solicitante: MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ
Fecha y Hora Sistema: 23/12/2025 12:00:00 p. m.
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL CALI

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9525 de fecha 2025-12-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	27025	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	5.666.539,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	5.666.539,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	59706955	Razón Social:	DEICY BRAVO JOJOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	86811268609	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	66812824	Nombre:	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	158192	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-23
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		5.666.539,00	0,00		
					Total:	5.666.539,00	0,00	5.666.539,00	5.666.539,00

Objeto:	SE REQUIERE MODIFICAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192, COMPRAVENTA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-927	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-23	5.666.539,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHmlargo
Unidad ó Subunidad 27-01-01-227
Ejecutora Solicitante: MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ
Fecha y Hora Sistema: 23/12/2025 12:00:00 p. m. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19725 de fecha 2025-12-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	47725	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.567.778,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	3.567.778,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	59706955	Razón Social:	DEICY BRAVO JOJOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	86811268609	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	66812824	Nombre:	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	158192	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-23
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		3.567.778,00	0,00		
					Total:	3.567.778,00	0,00	3.567.778,00	3.567.778,00

Objeto:	SE REQUIERE MODIFICAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192, COMPRAVENTA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-23	3.567.778,00	3.567.778,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlargo
Unidad ó Subunidad 27-01-01-827
Ejecutora Solicitante: MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ
Fecha y Hora Sistema: 23/12/2025 12:00:00 p. m.
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 85325 de fecha 2025-12-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	159125	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	34.160.083,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	34.160.083,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	59706955	Razón Social:	DEICY BRAVO JOJOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	86811268609	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	66812824	Nombre:	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	158192	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		34.160.083,00	0,00		
					Total:	34.160.083,00	0,00	34.160.083,00	34.160.083,00

Objeto:	SE REQUIERE MODIFICAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 158192, COMPRAVENTA DE VALLAS METÁLICAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-827	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	34.160.083,00	34.160.083,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100423581	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72723394	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100423581** y endoso, 1 cuyo afianzado es:
BRAVO JOJOA, DEICY Asegurado o Beneficiario: **DESAJ - VALLE DEL CAUCA / DESAJ - VALLE DEL CAUCA**,
expedida por la Compañía en **23/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los
certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del
Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **23** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Fecha de Facturación	23/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100423581	
Periodo Facturado	17/12/2025	30/06/2026

Referencia de Pago No.	72723394
Fecha Límite de Pago	22/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.750,00

Efectivo \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	BRAVO JOJOA, DEICY
CALLE 17 A 20 25	59706955
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el _____ se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

Fecha de Facturación	23/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100423581	
Periodo Facturado	17/12/2025	30/06/2026

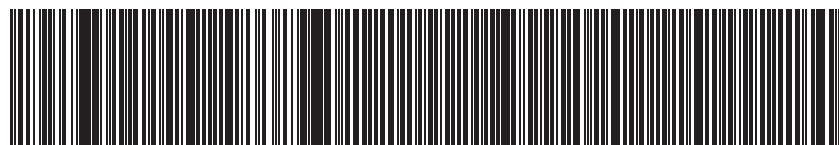
Referencia de Pago No.	72723394
Fecha Límite de Pago	22/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00

Efectivo \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	BRAVO JOJOA, DEICY
CALLE 17 A 20 25	59706955
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**

(415)7709998434219(8020)00000072723394(3900)2975000(96)20260122

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000072723394(3900)2975000(96)20260122

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES



OPCIÓN 2

 BANCOS



 CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 100000243

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 23/12/2025 6:28:06 p.m.

VALOR TOTAL: \$29.750,00

RECIBO DE: BRAVO JOJOA DEICY

NUMERO DE IDENTIFICACION: 59706955

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100471632	2032945131	BANCOLOMBIA	29.750,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100423581 Certificado(s): 72723394;

FIRMA AUTORIZADA

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized "J" or a similar character.

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES.

Número de Contrato : ORDEN DE COMPRA 158192

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y DEICY BRAVO JOJOA.

Póliza Única : No. NB-100423581 ANEXO / 1

Expedida por : COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2- CALIDAD Y CORRECTO
FUNCIONAMIENTO

Valor Asegurado : 1- TRECE MILLONES DIECINUEVE
MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
CON TREINTA CENTAVOS (\$13.019.537,30)
M/CTE.

2- TRECE MILLONES DIECINUEVE
MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
CON TREINTA CENTAVOS (\$13.019.537,30)
M/CTE.



**Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE
ENTIDADES ESTATALES**

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
1.		17	12	2025	-	30	06	2026
2.		17	12	2025	-	30	06	2026

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la orden de compra No. 158192, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Coordinadora Área Jurídica